




Contraloría de la Armada
General del Canto N° 398, Playa Ancha, Valparaíso.

DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA DE LA ARMADA

- 1.- La Contraloría de la Armada ha efectuado una evaluación de los Estados Financieros Consolidados del Capítulo 07: "Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante" correspondientes al año 2020, que comprende Estado de Situación Patrimonial, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Situación Presupuestaria, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y Notas a los Estados Financieros, basándose en la revista realizada al organismo que provee la información financiera.
- 2.- La Auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile y lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en conformidad a las normas y procedimientos contables que rigen el Sistema de Contabilidad General de la Nación, contenidos principalmente en la Resolución CGR N° 16 del año 2015.
- 3.- Considerando que la revisión practicada constituye una base razonable para fundamentar debidamente esta opinión, el examen consistió en el análisis de las evidencias de respaldo y las informaciones reveladas en los Estados Financieros.
- 4.- Es opinión de este Contralor que, no obstante la observación que se menciona en el párrafo siguiente, los Estados Financieros representan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación financiera del Capítulo 07: "Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante" y los resultados de sus operaciones al 31 de diciembre de 2020.
- 5.- De la revisión efectuada, se evidenció que los análisis de deterioro de los Bienes Financieros y Bienes de Uso no fueron ejecutados, y para el caso de los Bienes Intangibles no se efectuó el análisis de deterioro y el de vida útil, lo cual no permitió validar los saldos contables a nivel consolidado.

Valparaíso, 06-ABR-2021




RODRIGO BUSTOS LEIVA
CAPITÁN DE NAVÍO AB
JEFE DTO. II "AUDITORÍAS"




PABLO CIFUENTES HYSLOP
COMODORO
CONTRALOR DE LA ARMADA